

PLANO
CARRILES.

De Palma á Manacor.
3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'15 (mixto), 8 m. y 5'1 t.
De La Puebla á Palma.
4 (mixto), 8'33 m. y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto)
8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES
CORREO

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahón por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahón por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

Estrella nefasta mi estrella, señores diputados. En los días de mi juventud, cuando ébri de idealismo, acariciaba la oposición que contrasta la realidad con el ideal, vino á mis manos el gobierno; y ahora, en los días de mi madurez, cuando alocado por los años y la experiencia, lo digo sin recelo de que atribuyais mi dicho á torpes ambiciones, gustaría del gobierno, me hallo reducido á triste y perdurable oposición. Bien saben el cielo y la conciencia que mal de mi grado, muy mal de mi grado, contiendo con esa mayoría y combato á ese ministerio, no por interesada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos adversarios, sino por amor al desarrollo pacífico de la libertad dentro del orden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo ensayo de reformas progresivas y todo período de régimen democrático zozobra en la horrible anarquía, y deja manchas indelebles para las mejores ideas en la opinión universal. Durante mi lucha, señores, á muerte, con los cantonalistas y con los carlistas, si obtenía con esfuerzo alguna ventaja, prometíame á mi mismo en aquellas angustias, midiendo las dificultades opuestas por todas partes aún á la más desinteresada y patriótica actividad, reservarme mucho en mis palabras, así aquí cual fuera dejando á otros, menos expertos y más entusiastas, el ministerio popular, y si quereis glorioso, de una vehemente oposición. He cumplido mi promesa, manteniendo con empeño durante la dominación conservadora un contradictoria con mis principios y con mis tradiciones el combate legal, y cooperando durante todo este período vuestro á quitar obstáculos en el camino de los gobiernos, para que no traiga por cosecha la siembra de los principios liberales y progresivos, discordias odiosas en los ánimos, sublevaciones permanentes en las calles, guerras civiles en los campos; y he cumplido, procediendo así, á pesar de las injusticias que me han acosado y de las calumnias que me han perseguido, mis deberes en Dios y en mi conciencia, con tranquilidad, con gusto, con satisfacción; y al convertir los ojos atrás ó adelante, no estoy mal con mi obra ni pesaroso de su eficacia, cuyos resultados empiezan á verse hoy, en el reflujó creciente de las ideas democráticas, tan retiradas ayer en la marea política, y se tocarán mas palpablemente mañana, cuando penetré con tanta pujanza como en los tiempos del heroísmo revolucionario, y con mayor calma en su actividad y mas dominio sobre si misma, la democracia española en el gobierno; y abraza sin zozobras ni dificultades todos sus horizontes en el cielo á las ideas, y todas sus vias en el mundo á la creadora libertad.

No creais, señores, que digo estas cosas por desearlas, sin motivo y sin objeto, como suelen creer cuando desatienden á la totalidad de un discurso, el cual, ó no es discurso de ninguna manera, ó ha de tener el enlace, las proporciones y la unidad entera de un real organismo. Digo estas cosas para que, mostrándoos con empeño hasta el cerrado fondo de mi corazón dolorido, comprendais con facilidad en vuestra clara inteligencia cuanto me duele á zarma á pronunciar un discurso de oposición radical en litigio que yo creía ganado para siempre, y que vuelve á quedar como estaba, y á empeorarse aún mas si cabe, con vuestra impremeditada é incomprendible alteración. Dejádme, pues, señores diputados, dejádme cumplir un deber penoso y grabar en los anales del Congreso una protesta firme; dejádme sin recelos, pues, aunque me hallo muy herido por vuestras deserciones y mis desencantos, yo templaré la palabra de suerte que no corresponda por acerba, no; á la horrible acerbia del sentimiento.

Señores, ¿qué ha sucedido aquí, en tan grave asunto? Recordémoslo con brevedad, ya que apenas el recordarlo. Pues ha sucedido una inexplicable deserción. El día de la entrada en ese banco, al exponer la sustancia de su programa, dijo el señor presidente del Consejo una fórmula inolvidable por lo gráfica y por lo feliz; que su política tiraría constantemente á cumplir con lealtad en el gobierno lo prometido con insistencia en la oposición. Yo, necesitado de llevar una justicia vigorosa

y exterior, señores, á mis relaciones políticas, hice de recuerdos largo examen evocando lo prometido por los constitucionales; cosa fácil de conseguir á qui n tiene mi memoria, si además ha estado 3 años aquí oyendo á los grandes oradores fusionistas en sus admirables debates y sumándose á ellos en casi todas las votaciones por hallarse naturalmente su política mas cerca de suyo á la mía que la política de los conservadores y de su gobierno. Pues bien; yo debo decir que despues de las declaraciones hechas y de las palabras dadas en la oposición por el señor Presidente respecto al Código del 76, no era harlo en nosotros pedirle ni propio de él concedernos la Constitución del 69, tesis que afirmo á fin de alejar y desvanecer en vuestro ánimo toda sospecha tendente á desconocer y amenguar mi completa sinceridad. Pero lo que si teníamos derecho á esperar y á exigir era todo cuanto prometiera el señor presidente del Consejo y los correligionarios autorizados por él é intérpretes del partido al desarrollar en los debates y deliberaciones, el verdadero programa político de su agrupación. Teníamos derecho á una ley, que sujetase la prensa y los periódicos al Código y al Jurado, porque así lo había prometido el señor Balaguer á nombre del partido constitucional, en célebre dictamen particular teníamos derecho á una rebaja del censo y á un reconocimiento del voto en cuantos supiesen leer y escribir, que tocase á los límites del sufragio universal, porque así lo había formulado, á nombre de su partido, el señor Ulloa en otro dictamen particular sobre la ley electoral; teníamos derecho á que resucitara el Jurado, porque así lo habían prometido cuantos desde aquí atacaban á los conservadores por haber abrogado tan democrática institución; teníamos derecho á que se borrara una formalidad vacía é inane, tan vejatoria para nosotros como el juramento, porque así lo había reclamado con verdadera elocuencia en inolvidable discurso, el día primero de aparecer ante las cámaras de la restauración, el señor Navarro y Rodrigo, para el apaciguamiento y concordia de las diversas fracciones políticas, para el indispensable olvido de los pasados tiempos, y para el triunfo de la idea por excelencia proclamada en la revolución de Setiembre, para la manumisión del antes oprimido espíritu español dilatado ahora en los senos amplísimos de la libertad religiosa.

No me tachareis de lisonjero, si os aseguro que habeis cumplido algunos de estos compromisos en la ley provincial, y habeis presentado en proyectos pendientes de discusión varios otros, como la libertad de imprenta y el juicio público por jurados. No quiero que me tacheis de apasionamiento, pues la pasión perturba el raciocinio y oscurece la conciencia. Pero dejadme apeiar al Congreso embargo por esta gran discusión; al país atento, á Europa, que nos sigue y nos escucha, en verdad, no sólo por el oído entusiasta que presta de antiguo á la proverbial elocuencia de nuestros oradores y á la maravillosa lucidez de nuestros debates, sino por tratarse de tesis de tanta importancia en dos Parlamentos tan gloriosos como el viejo Parlamento británico y el joven Parlamento italiano; dejádme dirigirme á todos y decirles que habeis cometido en la cuestión del juramento una terrible apostasia de todos vuestros principios y habeis perpetrado una vergonzosa deserción de todos vuestros compromisos.

En los principios de vuestro gobierno, durante aquella luna de miel de la libertad, teniais muy en la memoria el compromiso de la oposición y renovábais con repetida frecuencia los juramentos contra el juramento. Aceptásteis, llenos de caluroso entusiasmo, la sabia proposición del señor Becerra, y le disteis algo más que vuestros plácemes, la sanción de vuestros votos. Una comisión resultó de las secciones, en cuyo seno contábase, más por corresponder á las autonomías propias de los cuerpos deliberantes que por expresar grandes resistencias, algun que otro disidente convencido, en quien la filosofía puede más que la política, y no logró persuadirnos con su lógica objetiva, ni con sus pensamientos católicos hegelianos. El poeta que la presidía, se acordaba con la exaltación propia de su fantasía creadora y con la vehemencia propia de sus estéticos

sentimientos del compromiso antiguo y lo mantenía con empeño en que se maridaban los efectos, á primera vista contrarios, el entusiasmo y la tenacidad. Un dictamen se dió al impulso de todos estos grandes motores morales, y en ese dictamen se propuso lo más natural y más sencillo, la indispensable abolición del juramento. Confieso mi candor, lo creí desde aquella ocasión abolido. ¿Y quién, señores, no lo creyera conmigo cuando la reforma provenía del partido constitucional y se formulaba por sus más autorizados jefes? La tradición constitucional era que no se jurase, pues de las cinco reuniones de Cortes que tuviera la revolución, perteneciera en tres la mayoría del Parlamento á ese partido; y jamás se había jurado. Los intereses del partido constitucional estaban también á su vez porque no se jurase, para evitar contradicciones entre la democracia y él, cuando con la fuerza que tiene de suyo en toda restauración y mucho más en la restauración borbónica el elemento reaccionario, no puede vivir ninguna situación liberal ahora sin una estrecha inteligencia con los partidos avanzados. Por consiguiente, hallábase dentro de las tradiciones y dentro de los intereses del partido gobernante, la inmediata y radical abolición del juramento.

Al abundaban, y mucho, en esa mayoría, los que á todas horas iban expidiendo raciocinios y argumentos en pró de la inmediata extirpación de fórmula tan vejatoria. Encarecíase la inutilidad, la ineficacia; pintábase con vivos colores el espectáculo de una discusión sobre los más altos poderes y las mas venerandas instituciones cada vez que se repetía la ceremonia religiosa. Decíase que, donde la tribuna tiene la libertad omnimoda que alcanza entre nosotros, como no se puede oponer ningún freno material á la expresión de las ideas políticas, es contraproducente ¡ah! ese freno moral que sin evitar nada lo enconaba todo. Asegurábase por muchos ser de la mas alta y trascendental política el evitar los retraimientos conducentes al fin y al cabo á la guerra civil; y para evitar los retraimientos mantenidos por republicos importantes de los partidos liberales desde la emigración y el extranjero quitarles hasta pretexto con la supresión del juramento. Se hablaba mucho de que aquí, donde los moderados mas alfonosinos habían jurado al rey Amadeo, durante la revolución, á pesar de su fidelidad al rey ausente; donde conservadores de importancia habían tambien jurado al entrar en los ministerios amadeístas; donde conservadores de importancia habían hecho la revolución del 54 y cooperado á la revolución del 68, quebrantando en la primera el trono de doña Isabel de Borbon con batalla como la de Vitoria y programas como el de Manzanares y destruyéndolo en la segunda no había para qué mantener fórmulas vanas á cuyo descuido y perdición todos habían contribuido. Citábase cómo en las Cortes mas conservadoras de la restauración borbónica no había podido evitarse que la corta pero animosa minoría republicana, protestara en medio del mayor estruendo y escándalo, contra el juramento recién prestado, quitándole así toda su virtud y toda su solemnidad y toda su eficacia. Decíase que habiendo existido una República en la cual fueron ministros los principales jefes del constitucionalismo, no era cosa de llamarse á si mismos faciosos y de mantener las frases de fidelidad personal que implicaban un reconocimiento de la patrimonialidad del reino, idea nunca muy española, ni en los tiempos del mayor absolutismo; idea que trajo de allende un Sancho el mayor de Navarra para dividir los reinos cristianos entre sus hijos, y que desde los tiempos de las Partidas no existe, porque se ha sobrepuesto la idea de la unidad del Estado, precursora por cierto de la unidad del país ó de la nación española. Si recordaba como no se puede evitar jamás en Cortes como las españolas frases como estas, dichas por mí, sin que nadie me expulsara en las primeras Cortes de la restauración: «Nosotros no podemos ser monárquicos, porque nosotros creemos que desde el siglo décimo sexto han muerto los poderes permanentes y hereditarios en la conciencia humana, y van muriendo gradualmente y á pasos relativamente breves en la realidad y en la historia. Nosotros no

podemos ser dinásticos, porque la dinastía de Borbon ha consumido toda su vida en el presente siglo luchando á muerte con las libertades públicas.» Por consecuencia, el juramento nada impedía, y no encontraba sanción siquiera en la conciencia pública, que no cree perjuro á quien cumple una vana ceremonia por fuerza y luego la desautoriza y brega y destruye con una declaración espontánea; no impedida ni por la Cámara ni por el reglamento, en presencia de la nación que nos oye mucho más cuando hablamos que cuando juramos, y en presencia de Dios, que sabe á fondo nuestras intenciones y sondea con su escudriñadora mirada las profundidades más recónditas del íntimo secreto de nuestra clara conciencia.

Haciábase grandes escursiones históricas y políticas. Unos habían averiguado que de cuarenta y un países civilizados regidos por Constituciones, se presta sólo juramento al monarca en trece, y á la Constitución en siete; y no se presta juramento de ningún género en veintinueve. Otros habían comprendido que la imposición del juramento invalidaba los artículos constitucionales donde se hallan expresas taxativamente las condiciones de la elegibilidad, y no se vé, no, entre tales condiciones, ni por modo directo ni por modo indirecto, la prestación del juramento. Traíanse las capacidades electorales y no se hallaba entre todas ellas la no prestación de juramento al rey. Se subía por medio de la erudición histórica, entre nosotros tambien universal, nada menos que á la Edad Media y á las Partidas de don Alfonso, y se hallaba el juramento de cumplir con fidelidad su encargo, pero no la prestación personal de homenaje al rey. Evocábase aquella fórmula sacrosanta de la Constitución de Cádiz, tan parecida de suyo á la fórmula británica, en que sólo se demandaba y sólo se prometía el cumplimiento de la Constitución. Decíase más, decíase y se preguntaba que necesidad hay de pedir un juramento á los diputados que no está en la Constitución, cuando el juramento del rey, que está en la Constitución, todavía no se ha prestado ni tiene nadie grandísimo empeño en que se preste, aunque lo prestaran un día nada menos que don Fernando VII, doña María Cristina, don Amadeo I y don Francisco Serrano y Domínguez, jefes los tres del Estado en sus tiempos respectivos, por virtud de las leyes y voluntad de la nación, único título de legitimidad en nuestros días.

El señor PIDAL: ¿Y Pepe Botella?

El señor CASTELAR: No me tenteis. Los conservadores querían que colocase á la altura de don Alfonso XII á Pepe Botella. (Risas. El señor Cánovas: No, no. Se le llamará á su señoría afrancesado.)

El señor CASTELAR: No quiero, no puedo, no debo contestar.

En tales corrientes de ideas se hallaba esta mayoría, cuando dos de sus jefes, el señor Nuñez de Arce aquí en el Congreso y el señor Montejo y Robledo en otro cuerpo que no puedo nombrar por grandes respetos constitucionales, presentaron el dictamen aboliendo el juramento. Pero ¡ah! reuniéronse á tal sazón y en circunstancias tan críticas dos elementos, el elemento fusionista y el elemento palatino de otro sitio, tomaron por asalto las trincheras constitucionales, y entonces se vió que la fusión política gobernante no es tan progresiva como debiera, puesto que aún se apodera y enseñorea de ella el elemento conservador por medio del elemento centralista, y que la democracia no es tan compatible con ciertas instituciones como vosotros decís, pues si tan grandes repugnancias encuentra de suyo en ciertos altos sitios á la indispensable abolición del juramento, ¿qué repugnancias no ha de encontrar tan graves á otras reformas democráticas mucho más trascendentales é importantes? Y desde que los elementos fusionistas y los elementos palatinos demostraron olímpicas resistencias al juramento, esa mayoría se dió á buscar múltiples argumentos á favor del juramento con gran crédito para su ingenio, pero con gran mengua de su formalidad.

No habría procedido así la República, no, la cual abolió el juramento para todos sus enemigos, en demostración de que era no una forma de gobierno parcial, sino la nación en persona.

Pocas, muy pocas palabras ahora sobre la naturaleza religiosa del juramento.

Cuando los temas de controversia son claros como el día, no exigen de los debatientes un esfuerzo ni han menester en el Congreso una dilucidación. Inútil remontarse á los principios de justicia que reprobaban el juramento parlamentario cuando está condenado en vuestras almas con una definitiva inapelable sentencia, cuya validez invalidaría sin duda el empeño de aducir ahora nuevos argumentos. El acto de jurar, como todos los actos religiosos, establece una relación estrecha del hombre con Dios, relación que para ser verdadera y legítima, necesariamente ha de partir del espíritu y de su esfuerzo interno, á los cuales no llegará ninguna mirada más que la mirada de Dios. Y cuando Dios y el mundo saben que mi juramento es mentira, semejante acto, señores, tiene los caracteres de una blasfemia escupida desde nuestros labios al cielo y de un escándalo dado al mundo con menzura de todas las leyes así divinas como humanas, y sin provecho ni honra para nadie. Yo sé muy bien que las grandes instituciones flotan mucho tiempo en las costumbres tradicionales, cuando han desaparecido de las íntimas conciencias á guisa de algunos soles que pueden haberse apagado y extinguido en el espacio cuando su apartada luz llegue á herir nuestras débiles retinas, pero tened por cierto que los juramentos crecen y las execraciones externas á medida que da fé resulta menos espiritual y menos pura, como lo prueban las diferencias entre los ritos paganos y los ritos nuestros, al par de la diferencia entre las sociedades secretas y las sociedades legítimas, por lo mismo que reina en unas esferas el misterio y la ficción, mientras en otras esferas la verdad y la justicia. Comparad las ceremonias de ingreso en cualquier sociedad más ó menos misteriosa, con las ceremonias de ingreso en cualquier sociedad legítima, los ritos de la iniciación eleusina, por ejemplo, con la fórmula de no invocar el nombre de Dios en vano, y decidme luego si el juramento no corresponde á tiempos en que la religión se confunde con el terror como la voz del Eterno, el trueno, y se teme que las fúrias del arco negro y los puñales del asociado místico desgarran el cuerpo de los perjuros y condenen sus almas á perdurables penas. El derecho público moderno es trasunto del derecho natural humano y tiende á realizarlo en toda su verdad. Y el primero entre los factores del derecho natural, es el principio incuestionable de libertad de conciencia. Legisladores de una sociedad eminentemente civil y política, la cual deja para las sociedades religiosas, más espirituales, el voto, el juramento, el holocausto interior, las promesas externas, las execraciones diabólicas, la invocación inútil á Dios, dad de mano á todo eso que no robustece ninguna institución pública ni valida ningún poder y básteos con el acatamiento externo y la obediencia material á las leyes, única cosa que podéis exigir en virtud de vuestra autoridad delegada de la nación y única cosa que podéis esperar de libres y verdaderos ciudadanos.

Y no me digáis que habéis abolido el juramento al cambiarlo de un modo indirecto por la promesa. No, mil veces no. Se legisla para pueblos reales é históricos, no para seres ideales y abstractos. La verdad es que aquí en España, la costumbre dá acatamiento externo á la religión, que contrasta con la interna indiferencia de las almas. Personáis en la casa ó familia del más racionalista, de un hegeliano, de un ateo. No orará en la eficacia del bautismo, pero bautizará con devoción á todos sus hijos; se burlará de las disposiciones cuaremales y echará su correspondiente clina en la mesa donde humea el potaje ó el bacalao á la arteológica publicación carnavalesca de la bula y á la bula misma, pero se guardará de comer carne en viernes por amor á la mujer, por atención á las hijas, por respeto á la madre, hasta por miedo á la suegra; prescindirá de ir á comulgar en Pascua Florida, si puede así evitarse una profanación, pero sonsacará de seguro al sacristán ó monaguillo de la parroquia para que le procuren por cualquier precio una papeleta que colocar en el devocionario de la familia ó que ofrecer al señor cura en el día de la visita Pascual; trabajará en el Congreso y en el Senado, en el ministerio mismo, porque le enseñanza pública sea libre, civil el matrimonio, laico el cementerio, pero luego se casará con el padrino á su derecha, el sacerdote al frente, la vela en la mano, el yugo sobre la espalda, la Epístola de San Pablo al oído, dejará en su testamento que lo entierren bajo la cruz cuya sombra guarda el sepulcro de sus predecesores, y por los ritos de una religión que si bien abandonada por sus ideas, ha penetrado hasta sus huesos por las costumbres y le ha hecho sentir con sus «Dioses» y con sus lamentos de Job los terrores de la muerte, y con sus salmos y con sus plegarias, las esperanzas en la inmortalidad. Dados nuestros hábitos, los míos y los vuestros, los de todo el mundo, hasta los de aquellos más exaltados y firmes, entre los mismos libre-pensadores, ¡ah! estad seguros de ello no habéis hecho nada con la promesa; todo el mundo elegirá el juramento, como una fórmula más externa y menos obliga-

toría todavía que la palabra de honor. Y pedid al cielo esto último, para que no caiga promesa tan válida como la palabra honrada en el descrédito y menosprecio en que ha caído por la imposición de los de arriba y el abuso de los de abajo, fórmula tan respetable como el juramento católico.

No comprendo, no puedo comprender que personas sinceramente piadosas pugnen por conservar esa especie de sortilegio verbal y se resignen á ver como lo prestan y por ende profanan aún aquellos que no guardan al catolicismo el interior homenaje de su fé. Si hay alguna objeción que merezca estimarse, de cuantas dirigen las escuelas luteranas al culto católico, es la objeción de su exterioridad. Pretenden nuevos rituales en religión, que dirigiéndose á los sentidos, principalmente, la fé católica, resbala en ellos y no penetra hasta el fondo de la conciencia y no mueve los senos interiores del alma. Y es verdad; el hábito de oír una misa en que solo toma parte la atención de los fieles; y la frecuencia de sacramentos cuyo sentido se olvida ó se ignora por la repetición habitual, concluye convirtiendo la religión católica en una especie de mecánica como es mecánico el prestar con los labios un juramento externo, el cual, en absoluto, á nada obliga ni moral ni material por el desuso en que ha caído hasta recordarlo, quedando reducido, por tanto á una ceremonia sin ninguna consecuencia moral y sin ningún sentido religioso. Y urge, señores, urge mucho dar, en cuanto eso puede darse, un sentido moral y un carácter íntimo al sentimiento y religioso á la idea religiosa en nuestra España. Decidme, ¿no habéis notado, cuál yo, con pena, el desacato con que tratan á los obispos hasta los más exaltados tradicionalistas, cuando se ponen á cualquiera de sus intentos políticos, al más relacionado con las prácticas religiosas, á los jubileos y á las peregrinaciones? ¿Y qué prueba esta irreverencia, la cual llega en ocasiones al ultraje y á la blasfemia? Pues prueba que aquí la religión católica no es una fuerza pura y espiritual, sino una fuerza coercitiva como la burocracia, como la policía, cuando más como la magistratura y el ejército. Pues remediad esta enfermedad moral, y remediala no por leyes, que ninguna eficacia tienen y que ningún resultado alcanzan, por palabras sinceras y por ejemplos morales de universal autoridad. Combatid, sobre todo vosotros los católicos sinceros, combatid la exterioridad religiosa, que no es sólo que debe ser la religión, si así puedo hablar, médula del alma.

No deis á imprevisor olvido la grande analogía entre nuestro siglo y el siglo décimo sexto. Y entonces, la heregía, que ha dividido á la Europa occidental, antes una en dos, brotó de la materialización á que llegaron los dogmas religiosos. Cuando Lutero, que llevaba contra Roma el óleo de Arminio, á pesar de haberse criado en los claustros monásticos y al pie de los altares romanos, vió en su viaje á Italia los largos intercolumnios de los monasterios lombardos, cuajados de mármoles y esculpidos de flores como un harem; vió las Virgenes recién salidas de las paletas paganizadas, con sus cortejos de ángeles parecidos á fános, y sus peanas de grotescos relieves, arancadas á los altares idólatras; vió las reliquias adornadas materialmente y las indulgencias vendidas por dinero; vió aquellos ciceronianos que hablaban de los dioses como los oradores antiguos y hacían de la religión el terror de los plebeyos y el escudo de los patricios en la ciudad de Pedro como en la ciudad de Júpiter; condenó todos aquellos ritos, con todos aquellos dogmas, y substituyentes un libro interpretado por el oráculo interior de la emancipada conciencia, fandó sobre la gracia divina y sobre la palabra revelada, contra la religión material y externa y política de los romanos, la religión del pensamiento y del espíritu, que ha producido á Suiza y Holanda, que ha dado la dirección de Alemania hoy á la Prusia protestante sobre el Austria ortodoxa, que ha opuesto la cultura de Sajonia y de Suavia y de Weimar á la cultura de Viena y de Munich, que ha lanzado en los mares á los puritanos, los que fundaron en las selvas de América con su hacha y su Biblia, no sólo aquella gran República, modelo de la democracia moderna, sino el templo santo donde se adora el Dios espiritual que invocaba Washington cuando sustituía el derecho á la razón del Estado, y Lincoln cuando destrozaba las cadenas de los esclavos para sustituirlas con la igualdad humana, y Franklin cuando arrancaba el rayo á los cielos y el cetro á los tiranos en aquella epopeya viva de la libertad.

Pues bien, señores, yo no quiero que se cambie ni siquiera que se altere la religión de nuestros padres. Conozco que nuestro tiempo no ha menester tanto la revelación de nuevas creencias como la espiritualización, si es permitido hablar así de las añejas y extendidas. Cuando mas fuerzas se gastan y más años se emplean en el trabajo de redimir un pueblo acostumbrado á la servidumbre, más se persuade nuestro ánimo de que se necesita para romper los lazos materiales un lazo moral que una los hombres entre sí

al par de darles un ideal á cuya virtud puedan conocerse y estimarse el precio de la libertad. Yo también, tengo, como decía en su maravilloso discurso el señor Pidal, mas angustias por la crisis que atraviesa el espíritu humano y por los sofismas y errores que amenazan á todo cuanto hemos creído y adorado sobre la faz del planeta; yo también me revuelvo contra una filosofía que solo conoce la materia, lo más desconocido para nuestra inteligencia y sólo adora el movimiento, lo mas necesitado de un motor inmóvil; yo no quiero hacer del espacio infinito un paño fúnebre para envolver el esqueleto de una humanidad sin alma; yo no quiero hacer del tiempo un río eterno, sin fuente y sin desagüe, corriendo á ciegas, sin impulso y sin objeto para dibujar en su movible superficie series múltiples sin causa que desaparezca á una en sus abismos sin finalidad, sin destino; yo protesto contra que la personalidad humana sea un agregado de átomos y la conciencia otro agregado de sensaciones, y el espíritu una triste asociación de ideas y la libertad una determinación dinámica ó mecánica de los nervios y de los músculos yo no quiero vivir en el Universo sin número; sin medida, sin ideal, sin una suprema inteligencia que lo rija, circundado de ese triste inconsciente monstruo ignaro é informe parecido á colosal logro que arroja los hombres, los expositos de la casualidad, á los vacíos de la nada; yo necesito encostrar en el árbol de la genealogía los ángeles del cielo y no las hécticas del boque para morir como Platon y como Cristo en el culto á la inmortalidad, y no como los cerdos de Epícuro en el pudidero universal de las carniceras especies; yo sé que necesitamos levantar nuestros brazos á lo infinito y pedirle á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales no ven su luz, en cuyos resplandores se anima el calor de la vida universal, y que piden demostración de su existencia, cuando es una verdad que contiene, primero todas las demás verdades teológicas, cual los axiomáticos postulados contienen todos los teoremas matemáticos; pero no podremos, no, levantar el ideal, devolver su energía flame á la voluntad, restituir los principios morales de libertad y responsabilidad al hombre y á la creación el Creador, si subimos al materialismo científico, infundado, pero sabio, al materialismo eclesiástico, utilitario y burdo, que quiere hacer del sacerdotado católico un voluntario carlista, del Monte Esquinza un templo, de la Inquisición extinta una llama celestial, pontiendo el altar como una trinchera más en nuestras guerras civiles y consagrando á los bárbaros y crueles tiranos con el Evangelio que ha traído la revelación del Verbo y del Eterno al espíritu, así como á la sociedades humanas la revelación de la libertad y de la igualdad, elementos esenciales de los derechos modernos y motores incontrastables del progreso universal.

Después de todo, si queréis levantar el sentido religioso, levantando la solemnidad del juramento, yo, señores diputados, no tengo en ello inconveniente. Yo no tengo inconveniente alguno en jurar por Dios, no lo tengo porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo adoro como bien supremo en la moral, lo advino como providencia en la historia, lo reconozco y proclamo como verdad en la religión y en la ciencia; es más, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los Santos Evangelios; no lo tengo, porque después de haber leído el «Times» y el «Banquete» no he hallado libro tan sublime y consolador como ese libro, porque después de haber estudiado y oído á todos los grandes oradores, no conozco ninguna oración en el mundo tan pia, tan divina, tan verdaderamente religiosa como el sermón de la Montaña; pero si queréis una gran transacción, dejaos ante la santidad del juramento vuestras supersticiones políticas, no juremos lo transitorio y fugaz, juremos fidelidad á lo que es dentro de la condicionalidad humana, eterno, á lo que nos reúne á todos bajo el mismo sol y sobre el mismo suelo, juremos por Dios y los santos Evangelios poniendo la mano sobre nuestro pecho y los ojos en nuestra conciencia, eterna fidelidad á la patria. Yo no prestaré jamás otro juramento.— He dicho.

RECTIFICACIONES.

El señor CASTELAR: Recordará el Congreso que pedí la palabra cuando mi antiguo amigo el señor Cánovas dijo que yo había hecho uso contra sus opiniones ó contra su persona del sarcasmo, y como yo no uso del sarcasmo contra nadie, y mucho menos contra personas á quienes desde la niñez profeso íntimo afecto, tocaba á mi dignidad y á mi conciencia rechazar ese concepto.

En mala hora ha empleado el señor Cánovas del Castillo su poderosa elocuencia para maldecir de mi actitud respecto de este gobierno, casualmente hoy, cuando he llevado la energía de mis censuras quizás mas lejos que pudiera llevarla en

los tiempos de mi apostolado, y cuando el mismo señor Cánovas lleva su benevolencia con este gobierno hasta el extremo de decir que es un gobierno legal, justo y digno.

¿No he dicho yo al empezar mi discurso que con verdadero dolor venia á contender con esa mayoría y á censurar á este gobierno? ¿No he añadido el móvil de mi conducta en estos últimos tiempos una interesada benevolencia, sino un desinteresado amor á la libertad y á su desarrollo dentro del orden público y del respeto á la ley? Pues qué, señores diputados, ¿no es ley de la mecánica política que los partidos mas afines por sus principios y por sus ideales se vayan acercando en la serie de los tiempos? Hasta tal punto es así, que si yo tuviera que invocar algún testimonio para justificar mi conducta, me bastaría recordar lo que acaba de decir el señor Cánovas; me bastaría recordar que en aquella gran contienda en que nos llamamos, por cierto en diversos campos de los que hoy ocupamos, su señoría era ministro del señor Sagasta, y con mucha honra y gloria suya hubo amigos y correligionarios del señor Cánovas dentro del ministerio presidido por el señor Sagasta. Norma de conducta que aunque en lo que á los ministerios se refiere no la he adoptado, he podido y debido adoptarla en otras cosas, porque la imponen la realidad de las cosas, la historia y la lógica.

Frente á frente del partido conservador defendere siempre á cualquier partido liberal que esté más cerca de mis ideas. ¿No procedió así su señoría mismo en tiempos de la república? ¿No aconsejó á sus amigos los señores Eiduayen y Romero Robledo que votasen en favor mio en la mañana del 3 de Enero porque yo representaba el elemento más conservador dentro de la República? Y durante el reinado de don Amadeo de Saboya, sin perder por eso la convicción y la fé de sus ideas, ¿no dijo el señor Cánovas, indudablemente para evitar catástrofes, que aunque no fiaba en la consolidación de aquella monarquía, la deseaba y veria con agrado que se robusteciera y afirmara en el país? ¿Será que no pueda yo hacer dentro de la monarquía lo que el Sr. Cánovas creyó conveniente hacer dentro de la República?

Pero yo no voy tan adelante como su señoría, y esta diferencia de conducta se explica porque el Sr. Cánovas y yo tenemos formado muy distinto concepto de la soberanía nacional.

Su señoría cree que el trono es un organismo necesario, indispensable, eterno en la nación española; y yo creo que con todos los respetos que le debo, con todas sus tradiciones, y si queréis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en las Cortes ó en la revolución, sin que por eso desaparezca la nación española.

Es más, señores; aun dentro de la monarquía, de la cual son condiciones esenciales la legitimidad y el principio hereditario, pueden desaparecer sin que la monarquía desaparezca estas condiciones. Prueba de ello que el principio de legitimidad desapareció en España al advenimiento de la rama de la Corona, al advenimiento de la rama de Trastámara, y últimamente al ocupar el trono de la más ilustre de nuestras reinas, doña Isabel la Católica, y sin embargo no desapareció la monarquía. La monarquía misma desapareció en la guerra de la independencia y en la revolución de Setiembre, sin que por eso desapareciera la patria.

Lo que yo considero esencial á la soberanía de la nación son las Cortes, y las Cortes pueden reformar el Código fundamental del Estado, y yo diputado puedo usar mi derecho de proposición pidiendo la reforma de ese Código en todos y en cualquiera de sus artículos. Esta es mi doctrina y á ella se ajusta mi situación.

Yo ruego al Sr. Cánovas que medite sobre las consecuencias que puede traer lanzar fuera de la legalidad á un partido que ha estado dentro de ella y que representa un parte de la nación y dejar en nuestro país por toda providencia el capricho de las armas, para que lo que trajeron venticinco de Sigüenza se lo lleve quizá un huracán de Alcolea.

El señor CASTELAR: He dicho antes que son mas los pueblos cultos en que no se jura que aquellos en que se jura; el señor presidente del Consejo de ministros lo niega; no tengo aquí los datos, pero yo lo demostraré en el «Diario de Sesiones.»

Lo grave de la cuestión es que este problema del juramento que se había planteado en la esfera religiosa; nosotros no nos negábamos á jurar por la fórmula del juramento, sino porque se nos obliga á jurar instituciones en que no creemos; el señor Sagasta ha salvado al rey, pero ha sacrificado á Dios. Todo acto religioso necesita para ser válido la intención; el Concilio de Trento lo estableció así paladinamente al instituir el Sacramento del Matrimonio; pues yo digo que cuando no tengo intención de prestar un juramento y se me obliga á prestarlo, no he jurado nada.

Respecto á Francia, el juramento no se restablecerá: Napoleón III que juró, traicionó á la República; Grevy que no la ha jurado, no la traicionará jamás.

Y ya vé el señor Sagasta lo que ha logrado con sus resistencias: de este debate han salido muchas instituciones históricas que su señoría trata de amparar, y nuestro derecho pa' reformar todos y cada uno de los artículos del Código fundamental permanece tan firme, tan augusto y tan inviolable como el más inviolable de los derechos.

ECOS POLÍTICOS.

La súbita muerte del obispo de Barcelona ha dado origen en aquella capital á todo género de comentarios.

Merece leerse, y aun meditar, las siguientes líneas de «La Publicidad.»

«...El pueblo, el verdadero pueblo, sabía que nuestro virtuosísimo prelado era mal visto en los altos centros carlistas, y su rápida muerte ha dado margen á los más extraños rumores influyendo vivamente en la imaginación popular. Nosotros no los repetiremos, porque los creemos verdaderas patrañas, y sabemos que aparecen siempre que acontece repentinamente la muerte de personas ó muy queridas ó muy odiadas. El señor Urquinaona era muy querido de los católicos sinceros y de las personas sensatas ó imparciales que veían en él un sacerdote ejemplarísimo y odiado de los fariseos y «sepulcros blanqueados.» sosten de la intolerancia religiosa y del bandidaje carlista.

Los mismos rumores circularon á la muerte del ilustre filósofo vicense á quien nunca perdonaron los carlistas su epíteto Pío IX y á la del virtuoso cardenal Lluch, á quien mató á pesares, en Sevilla, la misma «secta farisáica.»

No creemos en lo que cree la sobreexcitada imaginación popular, pero sí, que hay dolores y humillaciones que corren las entrañas de los hombres piadosos, con más fuerza y eficacia que el veneno de los «Borgias.»

Los que tengan noticia de una carta traída á esta ciudad por un señor Escolano ó «Escolania,» no sabemos bien el nombre, y sepan lo que significó de puertas á dentro la última función celebrada en San Agustín, desde cuyo día no volvió á levantar cabeza nuestro venerable prelado, podrán dar con la clave del enigma.

Y quien desee más detalles puede dirigirse á la «Juventud Católica» y al director del «Correo Catalan.»

Malos tiempos corren para los prelados.

La frase que se usaba antaño «haber nacido obispo» como símbolo de prosperidad y bienandanza, resulta hoy sin aplicación en este sentido.

Si los obispos son sensatos, prudentes y ajenos á ciertas banderías, se unen los escribas con boina y los fariseos con bonete, y los matan á disgustos...

Si, por el contrario, se muestran belicosos é intemperantes, partidarios resueltos del absolutismo y enemigos de toda transacción con lo moderno, se ven precisados á reñir terribles luchas, antes que con nadie, con el resto del episcopado y con las huestes mestizas.

El «Correo Catalan» al manifestar la pena que le ha ocasionado el rápido fin de la existencia del Prelado de la Diócesis, escribe el siguiente párrafo:

«Rogemos al Señor le lleve cuanto antes á la gloria, «sí, lo que no es de esperar, su alma no estaba enteramente purificada;» y para el caso de que goce ya de la presencia del Señor, pidámosle interceda por todos nosotros, «por los que le hemos honrado,» y cooperado á su santa misión para que nos sostenga con superiores fuerzas, y por sus diocesanos, á quienes tanto ha querido.»

¡La hiel carlista!

Mientras los liberales, ante el frío cadáver de un virtuoso sacerdote olvidan los anatemas lanzados por el difunto el liberalismo y la Sociedad moderna pensando únicamente en recordar las bellas cualidades que adornaban al Excmo. Sr. D. José María de Urquinaona, el «Correo» no puede menos de evocar en su imaginación la idea de las llamas del purgatorio al pensar en el alma del ilustre difunto.

De un periódico francés muy radical, «L'Evenement,» copiamos literalmente este suelto:

«En 1870, los prusianos que entraron en Vaux Vilaine, población del Marne, prendieron á dos habitantes á quienes iban á facilitar en represalias de un oficial alemán, muerto en el término de aquella población.

«Presentóse un hombre á la autoridad alemana pretendiendo rescatar la vida de aquellos infelices, ofreciendo la suya en cambio. El comandante prusiano aceptó la sustitución; pero vino una orden superior y la ejecución no tuvo efecto.

«El héroe de esta historia acaba de fallecer. Era el cura párroco de Vaux Vilaine.

«Parécenos justo y digno saludar el valor donde quiera que exista. El párroco de Vaux Vilaine era un intrépido ciudadano.»

Y aquí haremos notar que un descreído, un ateo, que hubiesen realizado un acto semejante, de fijo no gozarían, por parte de la prensa ultrana los honores que «L'Evenement» tributa á este dignísimo sacerdote.

Los nihilistas continúan haciendo de las suyas.

Segun escriben al «Tageblatt» de Berlin, se ha descubierto en San Petersburgo una fábrica de sombreros de dinamita, los cuales debían ser lanzados á los pies del czar. Se han hecho muchas prisiones.

A pesar de esos sombreros, todos los gobiernos estarán representados en la ceremonia.

Incluso el papa, á quien representará Monseñor Caraldi, maestro de ceremonias en el Vaticano.

Por lo visto, no es óbice el ser representante de la Santa Sede, para asistir al coronamiento del que á más de Emperador es Pontífice de la iglesia cismática rusa.

¡Y aun dirán que la iglesia es intransigente hasta el punto de no consentir que España se dé el matrimonio civil!

De «La Fè.»

«No negamos el mérito literario de Perez Galdós, pero se nos ocurre preguntar: si éste no fuera liberal; si sus novelas no revelarían funestas tendencias encubiertas bajo el velo de una aparente imparcialidad, ¿se le hubiera hecho la ovación que nos describen minuciosamente los diarios noticieros?»

Sí, señor.

Y la prueba está en los plausos y elogios que hemos tributado los liberales á Fernán Caballero, que nos trataba con harta injusticia, á Selgas que dijo pestes de cosas muy respetables, á Aparisi y Guijarro enemigo de la España moderna, y entre los que viven, á D. Manuel Tamayo y Raus y á D. José María de Pereda, que en nada participan de nuestras doctrinas políticas...

Si mañana se celebrase un banquete en honor de cualquiera de estos dos escritores, nosotros seríamos los primeros en asistir á él.

¿Por qué no han asistido los amigos de «La Fè» á la fiesta, puramente literaria, dedicada al que tan admirablemente pintó en «Doña Perfecta» al cabeçilla Caballero?

Las irregularidades de los conservadores traen cola:

«Hace algun tiempo—dice anoche «El Día»—acordó la junta central de inundaciones que preside el señor Cánovas del Castillo, nombrar una comision que asegurara la certeza de algunos datos remitidos de Alicante, respecto de la inversion de cantidades para socorrer las desgracias y reparar los daños que ocurrieron en 1878 en aquella provincia.

La comision cumplió su encargo y la junta central resolvió ampliarlo, encomendando á otra comision, compuesta de ingenieros, que visitase la referida provincia.

La comision de ingenieros dió cuenta no há muchos días de su visita de inspección, y resulta de ella que obras que se daban por relizadas no se han construido, y atenciones que se suponían satisfechas no se han pagado, calculándose en 430.000 pesetas la suma extraviada de los objetos para los que se habia destinado.

La junta central, atendiendo, de una parte, al informe de la comision de ingenieros, y de otra, los estados oficiales de justificación de fondos, informe y estados que no convienen ni en las cifras de las cantidades, ni en las obras construidas, resolvió anteayer poner el asunto en manos de los tribunales para que depuren la verdad.»

Hasta aquí las noticias de «El Día.»

En el proceso judicial á que el colega se refiere, que ya ha comenzado á instruirse, están complicados, segun se nos dice, un ex-gobernador de la provincia de Murcia y el actual alcalde de una po-

blacion de importancia de la provincia de Alicante.

¡El señor Cánovas del Castillo mandando procesar á autoridades conservadoras por «distracción» de fondos! ¡Vivir para ver!

Con todo es un acto digno de imitarse. Demuestra que el señor Cánovas no transige con los conservadores «distruidos.»

El Sr. Sagasta se propone—al decir de un diario conservador—aumentar poco á poco el número de diputados «honestos» hasta igualarlo con el de centralistas.

Por eso—añade—decía un diputado constitucional, muy conocido por su buen humor.

—Vamos sacando copas de anís y echando copas de agua hasta que el anís se ponga blanco. Entonces se lo beberá Mártos.

¿Solo? pregunta «La Epoca.»

Eso será segun el anís que haya.

En Suiza el presupuesto para pagar las tropas cantonales asciende á ocho millones de francos, y el de las escuelas cantonales á la cifra de 25 millones.

¡Qué contraste tan singular!

Nosotros empleamos pingües millonadas en el presupuesto de la Guerra y una insignificante consignacion para instrucción pública.

Por eso nuestro nivel intelectual, moral y material se halla á tanta altura, y Suiza nos va á la zaga en cuanto á ilustración y progreso.

LA OPINION.

PALMA 13 DE ABRIL DE 1883.

Todos los periódicos están de acuerdo en reconocer que Castelar es el primer orador conocido. El discurso que ha pronunciado últimamente en el Congreso ha merecido grandes elogios, y habla de él *El Imparcial*, en los términos siguientes:

«Sería inútil el pretender desconocerlo. Nadie iguala al Sr. Castelar en la belleza de la frase, en la hermosura de la expresion, en la energía de los apóstrofes, en sus poéticos arranques, en la grandilocuencia de sus periodos, de los que unas veces se ve desbordar todo el encanto y severo corte de los pasajes bíblicos, y otras sólo pueden compararse, por su trabazon y bellísima contextura, semejante al más delicado trabajo de filigrana, á los grandes modelos atenienses.

En el Sr. Castelar vive un corazón de nuestro siglo, donde alientan nuestras pasiones y nuestros defectos, pero que siente, que domina, que habla el lenguaje universal del genio. Es entre nosotros un modelo en la elocuencia, que recuerda los grandes oradores de la culta Grecia, de la soberana Roma.

Entre el Sr. Castelar y los demás oradores hay una diferencia sustancial. Para el Sr. Cánovas, para el Sr. Moret, por ejemplo, la oratoria es el arma, el medio con que llegan al fin. Para el señor Castelar la oratoria es un arte, un fin, y prueba de ello el exquisito cuidado, el fervoroso culto que rinde á todo lo que conduce á la mayor perfeccion de la forma estética, á la pureza de la expresion, á la hermosura de las imágenes, á la correccion y grandiosidad de los periodos.

Librenos Dios de dejarnos seducir por la preocupacion vulgar y adocenada de los que en fuerza de oírle creen que el Sr. Castelar entró en un periodo de decadencia. No: muy al contrario, está á la altura de siempre y tiene quizá mayor madurez y clasicismo en la expresion.

Hay, sin embargo, una explicacion para aquel juicio. Los tiempos han cambiado, haciendo cambiar tambien el modo de ser social. La oratoria brillante y magnífica del Sr. Castelar arrastraba á las masas, llevándolas en pos de sí, porque, cayendo sobre un terreno todo sentimiento, engendraba esos grandes impulsos sintéticos que las hacia saltar de sistema en sistema sin análisis ni reflexion. Sustituidos esos periodos de sentimiento por otros más prácticos y positivos, en que se mide, pesa y medita todo, encadenando los éxitos á la prosa del cálculo, resulta que ante este cambio objetivo sus discursos no producen el mismo efecto en el orden político.

Por lo demás, su hermosa palabra justamente le ha hecho considerar, no ya como el primer orador de España, sino del siglo, y es despues de todo una ni-

medad insigne descender á regatear á un hombre de su talla unos cuantos quilates de gloria como rey en la tribuna.

La prueba de ello es que la opinion imparcial le otorga ese laureo, y al anunciarse un discurso suyo, todos se desviven por oírlo.

¿Cuándo presenta el Congreso un cuadro tan animado como en las sesiones en que habla Castelar? Las tribunas se llenan de señoras mucho tiempo antes de empezar la sesion; se ven lucir las plumas de sus sombreros, rompiendo en sus variados colores el fondo uniforme del conjunto; se oye el rumor de sus conversaciones y el continuo movimiento de sus abanicos; se ven cruzar de mano en mano los cucuruchos de dulces, y todo es animacion y comentarios, hasta que el continuado tintineo de las campanillas anuncia el principio de la sesion.

En otra tribuna murmuran unos Aristarcos.

—¡Si no va á hablar hasta las cuatro!

—No; hablará antes. Ya tiene preparados cerca de su asiento los dos vasos de naranja.

Y despues de todo, que hable un poco antes ó despues, que beba ó no naranja para mantener la frescura de la voz... ¿qué importa? Si es esto una debilidad que se le quiere echar en cara, bien puede perdonársele al Sr. Castelar el tener algunas debilidades.»

En el *Boletín Oficial* número 2523 se publica una requisitoria para la busca, captura y prision preventiva de los súbditos franceses Pablo Laussucq y Martin Duguerre, acusados ante los tribunales de su Nación de malversacion de fondos y falsificacion de documentos.

D. Gumersindo Villar Consueño ha presentado á la superioridad la memoria, plano, presupuesto y tarifas de un proyecto de dique flotante de hierro para reparar averías de buques en el puerto de esta capital.

El Gobierno civil, publica á este efecto una disposicion abriendo una informacion pública por espacio de treinta dias para que las personas que tengan alguna reclamacion que presentar contra el indicado proyecto lo verifiquen dentro del plazo indicado.

Hemos recibido el tercer tomo de las Obras del laureado poeta D. Tomás Aguilar, que el Administrador de la «Tipografía Católica Balear» ha tenido la galanteria de remitirnos, rogándonos hagamos saber que no se ha publicado el segundo por no haber terminado el autor su trabajo y á fin de no dejar en suspenso á los suscritores á dichas obras.

El mismo señor nos ha enviado tambien un ejemplar de la obra *Sta. Teresa de Jesus y la Critica racionalista*, por el doctor D. Juan Maura.

Dicha obra, que no puede menos de responder con su mérito al buen nombre de su autor, se halla en venta al precio de seis reales.

Nos ocuparemos de dichas obras en cuanto podamos disponer del tiempo y espacio que ellas se merecen.

Tomamos del *Comercio* el siguiente relato sobre un robo del cual teniamos noticias, aunque no tan completas como las en él se dan.

«Se ha cometido un robo de bastante consideracion en la fábrica de calzado que tienen establecida en la calle de Berard los Sres. Casas, Font y Compañía, esta que es la historia.

«Habiendo notado tanto el director de trabajos como los Sres. Casas que los productos obtenidos no alcanzaban en mucho á los invertidos trataron de hacer una liquidacion, cuyo resultado les dió un desfaldo de unos 4.000 duros, cantidad bastante crecida para no tomar las medidas necesarias en averiguacion del hecho.

«A las 7 de la noche del martes se dió parte á la autoridad de lo que ocurría en aquel establecimiento, y á las 10 de la misma noche el cuerpo de órden público tenia en su poder una gran parte de los objetos robados y al autor de tales escamoteos.

«Se dice que el caso era un dependiente de aquella fábrica que iba sustrayendo diariamente géneros y depositaba en su casa donde fueron hallados, á pesar de haber intentado esconderlos, tirándelos por una ventana, cuando se apercebía del reconocimiento que se tenia que practicar en su casa.

«El asunto ha pasado á los tribunales.

«Gracias á las acertadas disposiciones del Sr. Gobernador y prudentes medidas

tomadas por los inspectores de orden público, los señores Casas Font y Compañía han comprendido el misterio que no se explicaban, han conocido á la *carcoma* que anidaba en sus talleres y recuperado una buena parte de los géneros sustraídos.»

Los baños termales de San Juan de Campos estarán abiertos á contar desde el día 1.º del proximo Mayo hasta el 15 de Julio; segun se anuncia en el *Boletín Oficial*.

Ha sido entregado á los tribunales un individuo que teniendo á su mujer enferma en el Hospital, se presentó con otra, que delante de dos testigos afirmó ser su consorte, en el *Credito Balear*, con objeto de cobrar un talón que la primera tiene depositado en el mismo Establecimiento y que dijo al ser interrogada, guardaba aquella suma para un hijo suyo.

Se ha verificado estos dias una importante aprehension de tabaco en la costa del término de Calviá, llevada á cabo por el teniente Sr. Ramos que perdió su caballo en la expedición.

Se está canalizando para establecer el alumbrado por gas la plaza y calle del Santo Espiritu y las de la Merced; celebramos de todas veras esta mejora.

Por el Gobierno de la Provincia se ha dirigido una circular á los Alcaldes previniendo á aquellos cuyos Ayuntamientos de su presidencia no han procedido á nombrar los médicos y farmacéuticos titulares, que lo verifiquen en el plazo de quince dias que se les señalan como término improrogable.

La Junta Provincial de Instrucción Pública ha tomado el acuerdo de recomendar á los Profesores de las escuelas públicas de ambos sexos de la provincia, la creacion de Cajas de Ahorros escolares, para lo cual les ofrece facilitarles modelos de los documentos que suelen emplearse y todas las explicaciones conducentes al mejor éxito de este proyecto.

El precio máximo que ha alcanzado el trigo en esta provincia durante el mes de Marzo ha sido de 29 pesetas el Hectólitro en Palma y el mínimo 22 pesetas en Manacor y el de la cebada 15.75 pesetas en la primera de ambas poblaciones y 10,25 en la última.

La Delegación de Hacienda hace saber que ha tomado posesión de su destino de Inspector de la Contribución Industrial D. Tomás Vidal y Sastre.

Desde el 29 de Enero al 10 de Marzo último han sido invertidas 1682 pesetas 5 céntimos en las obras del edificio que ocupa esta Diputación provincial.

Se publica como vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Muro, la cual se proveerá con arreglo á las disposiciones vigentes.

El vapor-correo *Jaime II* que debía salir ayer tarde para Valencia, suspendió su salida.

En el buzón de la Administracion de correos se puso el correspondiente anuncio diciendo que el tiempo era la causa de semejante retraso.

Se le dice á nuestro apreciable colega al *Isleño* que hace algunos dias en Calviá y utilizando lazos y reclamos, unos cazadores furtivos cogieron algunas docenas de perdices.

Estamos seguros de que esos mismos cazadores están echando pestes contra los cazadores en vedado.

Asciende á mil doscientas dos pesetas la suma ingresada en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, producto de veinte y cuatro imposiciones.

Se nos ruega hagamos saber que en breve tendrá lugar en uno de los teatros de esta capital un meeting para escogitar los medios más hábiles, oportunos y hacerlos al planteariento en esta ciudad de Escuelas Láicas segun los bases fundamentales de su institucion.

Por conducto que nos merece entero crédito hemos sabido que no era cierto que el Sr. Gobernador Militar de esta plaza tuviese prohibido el tránsito de particu-

lares por las vías de comunicacion inmediatas al castillo de Bellver. Unicamente existe la supuesta prohibicion para el camino que conduce al almacén de pólvora, pues prohíben las ordenanzas militares que no pueda transitarse por cierto radio; medida muy acertada, á nuestro entender, pues precaver es preciso los siniestros que pudieran ocasionarse bien en mala intencion, bien involuntariamente.

Lo que ralmente ha prohibido, en su perfecto deseo, el Sr. Gobernador Militar, es que se internen en el bosque, no habiendo tenido otro objeto al dar tal orden que el de evitar muchos abusos que se cometian causando daños en el arbolado y pastos, acotados y arrendados como pueden estarlo los de cualquier bosque particular.

Esto es lo que hay y lo que nos complacemos en decir, deseosos siempre de que la verdad quede en su sitio.

Agradecemos la atenta invitación que hemos recibido de la Junta de la *Asociacion de S. Jose*, en la que se nos ruega asistamos á la fiesta anual, que se celebrará el día 15 de este mes.

Dicha asociacion, cumpliendo su laudable objeto, tiene establecidas en esta capital cuatro escuelas gratuitas para los niños y obreros pobres.

Ayer noche volvió á cantarse la ópera *Favorita*, sustituyendo en la parte de *Baltasare*, al bajo Sr. Giordani, que se hallaba indispuerto, nuestro paisano el jóven Sr. Planas, á quien acaba de conceder una subvencion nuestra Diputacion Provincial.

El debutante fué muy aplaudido.

Hoy cantarase *La Traviatta*.

Doña Magdalena Bonet de Rico, Presidenta de la Junta organizadora del Congreso femenino Nacional nos participa en atento B. L. M. que reunida esta para deliberar acerca de los problemas que han de servir de temas de discusion al indicado Congreso y á fin de que se dé á este toda la importancia que merece se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Publicar una Circular Manifiesto anunciando el objeto del Congreso.
- 2.º Oportunamente anunciando la época de su celebracion y fiestas públicas que lo hayan de solemnizar.
- 3.º Organizar numerosas asociaciones en toda España que respondan á la grandeza de la idea iniciada prescindiendo por completo de la politica, cuidando de que no se susciten precenciones ó autogonismos que puedan malquistar con creencias religiosas, sociales ó filosóficas.
- 4.º Solicitar el concurso de la prensa de todos matices.
- 5.º Abrir una suscripcion en los Centros de propaganda que se organicen para subvenir á los gastos que origine el Congreso.
- 6.º Hacer constar en acta la satisfaccion con que se ha oido al señor Tudury y Pons que ha pasado á esta capital expresamente para ponerse de acuerdo con la citada Junta al objeto de unir los esfuerzos de la misma y cooperar á dar forma al pensamiento que con tanto entusiasmo ha sido recibido en Cataluña y otros puntos de España!
- 7.º Poner en conocimiento del público las sucesivas resoluciones que se adopten.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

ÚNICA Y ESPLÉNDIDA

Funcion para el domingo 15 de Abril. Se compondrá de maravillosas novedades presentadas por el renombrado ilustracionista

DOCTOR NICOLAY y su simpática hija la sibila MISS ELENA.

Entrada general 2 reales.

A las 8 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA.

Gran funcion para hoy 13 Abril.

Se pondrá en escena por ultima vez la ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada:

LA TRAVIATA.

Entrada general 0.99 pesetas.

A las 8.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido á las 6.46 t.)

En el Congreso el señor Isasa combato el proyecto de ley de imprenta.

Se preparan grandes fiestas para la venida de los Reyes de Portugal, que vendrán el ocho de Mayo.

Los franceses avanzan en Boukin; despues lo colonizarán.

4 p. interior: 65.60.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Pedro Gonzalez Telmo confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, al patriarca San José.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahóns, de 627 ton., cap. D. Juan Pons, con 21 mar., 9 pas. balija y efectos.

De La Habana en 58 dias polacra goleta Reforma, de 93 ton., cap. D. Francisco Feixas, con 9 mar., y frutos coloniales.

De Trapani en 11 dias polacra goleta vireen del Mar, de 59 ton., pal. Bernardo Esteve, con 6 mar., habas y trigo.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 29 mar., pas. balija y efectos.

Para La Mar yack inglés Isabel, de 139 ton., cap. D. W. Rubert, con 17 mar., 1 pas. y lastre.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 30 de la vigente ley electoral quedan espuestas en la parte inferior de esta Casa Consistorial las listas electorales ultimadas para la próxima eleccion de Concejales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 12 Abril de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

COMISION PROVINCIAL de las Baleares.

El día 1.º del próximo mes de Mayo se abrirán los Baños termales de San Juan de Campos, empezando en dicho dia la temporada oficial que debe terminar el día 15 de Julio siguiente.

Seguirá rigiendo en el presente año el sistema de turnos de diez dias, quedando además disponibles un cuarto grande y otro pequeño para los bañistas á quienes el médico director aconseje que despues de su respectivo turno continúen gozando por mayor número de dias del beneficio de aquellas aguas.

Los bañistas que deseen localidades en el establecimiento deben satisfacer por cada turno por un cuarto grande 20 pesetas; por un cuarto sin alcoba 10 pesetas; por cada servicio completo de cama 10 peseta; por estancias de cada caballería 2 pesetas; por cada carruaje de 4 ruedas 5 pesetas; y por cada uno de dos ruedas 3.50 pesetas.

El precio de cada baño será de 1 peseta para los que vivan en el establecimiento y de 1.25 pesetas para los que vivan fuera, debiendo satisfacer además unos y otros al médico director los correspondientes derechos y honorarios con arreglo á las disposiciones vigentes.

El servicio de la fonda estará á cargo del contratista D. Bartolomé Alorda, con sujecion á la siguiente

TARIFA DE PRECIOS.

Servicio de 1.ª clase.

	Rs.	Cts.
Desayuno: chocolate con ensaimada.	0	35
Comida: sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres.	2	15
Cena: sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato y postres.	1	25

Servicio de 2.ª clase.

Desayuno: chocolate con ensaimada.	0	35
Comida: sopa, cocido con verduras un guisado ó asado, ensalada y postres.	1	50
Cena: sopa de aceite ó caldo, un guisado ensalada y postres.	0	90

Servicio de 3.ª clase.

Desayuno: chocolate con ensaimada.	0	15
Comida: sopa, cocido con verduras y postres.	0	40
Cena: sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0	25

Los que deseen concurrir á dichos ba-

ños en la próxima temporada han de presentarse en la Secretaria de esta Corporacion provincial para inscribirse en el registro que al efecto se abrirá á las 10 del día 14 del actual, debiendo satisfacer en el acto el importe de su respectivo cuarto.

Palma 10 Abril de 1883.—El V. ce. Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C.—El Oficial encargado accidentalmente de la Secretaria, Miguei Garau.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se reunirá la General en sesion extraordinaria el día 20 de este mes, á las 11 de su mañana en el domicilio de la Sociedad á fin de conceder autorizacion á la misma Junta de Gobierno, si lo estima conveniente, para tratar, acordar y llevar á efecto, cuando lo crea oportuno, la union ó fusion de esta Sociedad con otra ú otras de la misma clase, domiciliadas en esta Capital bajo las condiciones que considere mas ventajosas.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los Estatutos los tenedores de acciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad las que les den derecho de asistencia antes del día 27 del actual, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente credencial de entrada.

Los que deseen autorizar á otros accionistas deberán presentar antes del día 29 sus poderes ó cartas de representacion.

Palma 5 Abril de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

BANCO DE PRESTAMOS

Y CAJA DE AHORROS.

Habiendo trascurrido el plazo señalado para el pago del segundo dividendo pasivo de 5 pesetas por accion, y en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los señores accionistas que queda prorrogado dicho plazo hasta el día 10 del corriente mes, desde cuya fecha se exigirá el 8 p. de interés anual.

Palma 2 Abril de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca la General de accionistas á reunion extraordinaria, que se celebrará en el salon de juntas de su domicilio á las 11 de la mañana del día 6 de Mayo próximo, á fin de autorizar, si lo estima conveniente, á dicha Junta de Gobierno:

1.º Para elevar el capital social hasta 20.000.000 de pesetas, en la ocasion y con las condiciones que considere conveniente, emitiendo las acciones á un tipo que no sea menor que á la par, sin perjuicio de aumentar dicho capital siempre que lo crea útil á los intereses de la Sociedad.

2.º Para hacer en los Estatutos las modificaciones que juzque acertadas para la buena administracion de la misma.

Y 3.º Para tratar, acordar y llevar á efecto, cuando lo conceptue oportuna, la union al Crédito Balear de otras Sociedades de Crédito ó industriales, bajo las condiciones que considere mas convenientes y equitativas.

La lista de los señores accionistas se hallará espuesta en la Secretaria; y los que deban representar á otros, se servirán tener en cuenta que las cartas de representacion, solo se admitirán hasta una hora antes de la señalada para celebrar la Junta. Palma 5 Abril de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Terno, Antonio M.ª Sbert.

CAJA DE AHORROS

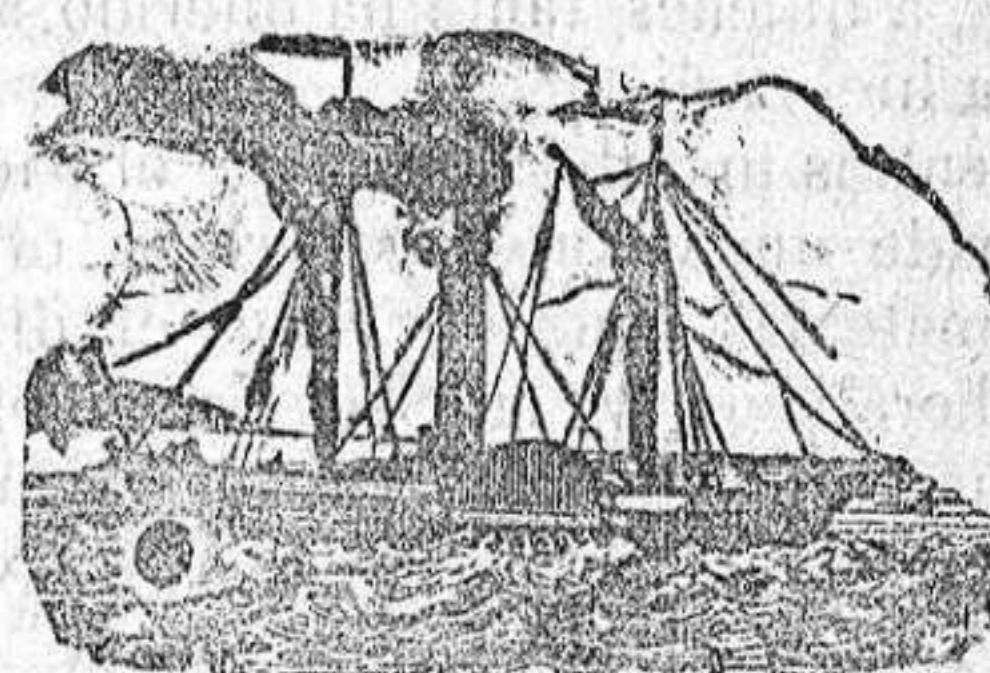
Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta Protectora, las oficinas de esta Asociacion permanecerán abiertas los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 10 Abril de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJE Á ARGEL.

EL VAPOR

MALLORCA

saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 25 Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, Palacio, 26.